



MUNICIPIO DE AJACUBA HIDALGO

XX.- LOS TRAMITES QUE OFRECEN

Nombre del trámite	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el trámite	Domicilio donde se gestiona el trámite						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del trámite	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
Dirección de: JUZGADO CONCILIADOR.																			
Responsable: LIC. CARLOS VALENTÍN AZPEITIA LÓPEZ.																			
Acta Informativa.	* Copia de Credencial de Elector.	Redactar y relatar los hechos ocurridos para que obren como antecedente.	Acta Informativa.	Inmediato.	No aplica.	No aplica	Juzgado Conciliador.	Plaza Principal.	s/n	s/n	Centro.	42150	7787824141 7787824145 Ext.111.	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	Lo establecido por los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ajacuba y en los artículos 160, 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.	No aplica.	Lo establecido por los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ajacuba y en los artículos 160, 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal, queja ante la Comisión de Derechos Humanos.
Convenios.	* Copia de Credencial de Elector.	Llegar a un arreglo conciliatorio y firmar de conformidad un convenio de mutuo respeto, Daños en Propiedad, Pensión Alimenticia, etc.	Convenios.	Inmediato.	No aplica.	No aplica	Juzgado Conciliador.	Plaza Principal.	s/n	s/n	Centro.	42150	7787824141 7787824145 Ext.111.	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	No aplica	Lo establecido por los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ajacuba y en los artículos 160, 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.	No aplica.	Lo establecido por los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ajacuba y en los artículos 160, 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal, queja ante la Comisión de Derechos Humanos.
Carta de No Antecedentes Administrativos.	* Copia de Credencial de Elector. * Copia de Comprobante de Domicilio. *2 fotografías tamaño infantil residentes.	Contar con un comprobante que de la certeza de que no cuenta con antecedentes administrativos en su contra.	Carta de No Antecedentes Administrativos.	Inmediato.	3 meses.	No aplica	Juzgado Conciliador.	Plaza Principal.	s/n	s/n	Centro.	42150	7787824141 7787824145 Ext.111.	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$80.34	Artículo 17, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Ajacuba.	Tesorería Municipal.	Lo establecido por los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ajacuba y en los artículos 160, 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.	Queja ante la Contraloría Interna Municipal, queja ante la Comisión de Derechos Humanos.



MUNICIPIO DE
AJACUBA
H I D A L G O

Fecha de actualización: 14/ Agosto /2016

Fecha de validación: 14/ Agosto /2016

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: **Juzgado Conciliador Municipal.**